

## FRANCIA

### COMENTARIO GENERAL

---

El pasado 16 de mayo, día siguiente al nombramiento de Jean Marc Ayrault como primer ministro, se hizo pública la composición del primer Gobierno de la presidencia de François Hollande. Lo componen 34 miembros, de los cuales 18 son ministros y 16 ministros delegados. No hay ningún secretario de Estado. La igualdad entre hombres y mujeres ha sido escrupulosamente respetada puesto que la mitad de los miembros del Gobierno son mujeres.

Las competencias en materia de empleo, trabajo y formación profesional se atribuyen al Ministro de trabajo, formación profesional y diálogo social y los asuntos relativos a la inmigración se atribuyen al Ministro de interior

El 17 de mayo el nuevo Gobierno se reunió en consejo de ministros para debatir dos temas anunciados por el presidente de la República durante la campaña a las elecciones presidenciales: el método de trabajo del Gobierno y la remuneración del presidente y los ministros. “La concertación y la transparencia serán dos pilares del método de trabajo del Gobierno” declaró el primer ministro.

Cada ministro se dedicará enteramente al trabajo que se le confía y renunciará al ejercicio de otros mandatos ejecutivos, principalmente, en la esfera local.

El Consejo de ministros aprobó igualmente un decreto que reduce en un 30% las remuneraciones de los ministros. La reducción salarial del presidente de la República y del primer ministro requiere la modificación de una disposición legal, por lo que tendrá lugar más adelante con efectos retroactivos.

En el consejo de ministros de 23 de mayo se presentó el contenido de la agenda de trabajo y en particular lo relativo a la preparación de la próxima conferencia social, que tendrá lugar antes del 14 de julio, en la que interlocutores sociales y poderes públicos debatirán sobre empleo, remuneración de trabajadores y directivos de las empresas, reactivación industrial, igualdad entre hombres y mujeres, jubilación, financiación de la protección social, formación profesional, etc.

Una primera reunión sobre dicha conferencia, entre miembros del nuevo Gobierno y las organizaciones patronales y sindicales representativas tuvo lugar el 29 de mayo. Al término de la misma, el Ministro de trabajo, Michel Sapin, además de revelar algunos detalles sobre la próxima conferencia social, habló sobre algunos temas desarrollados por el Presidente durante la campaña a la presidencia de la República (jubilación a los 60 años, aumento del poder adquisitivo...) y sobre todo de los expedientes de regulación de empleo que pueden afectar a ciertas empresas. Afirmó que dichos expedientes deben ser estudiados individualmente, puesto que las dificultades de la empresa pueden deberse a diferentes motivos: falta de pedidos, problemas de financiación, etc. Sin embargo, podrían ser objeto de una ley cuando la supresión de puestos de trabajo no sea consecuencia de una situación negativa real de la empresa, sino, únicamente, la consecuencia de una voluntad de ganar más dinero, o repartir más entre los accionistas. Sobre este tema, habrá concertación para redactar un proyecto de ley.

Otro de los anuncios de campaña del actual presidente de la República se refería a la ampliación de supuestos de derogación de la edad legal de jubilación, para que un mayor número de personas puedan jubilarse a los 60 años. El primer ministro ha declarado que en breve plazo, en junio, se aprobaría un decreto regulando este tema.

El presidente UMP de la Asamblea Nacional estima que esta medida pondría en peligro el equilibrio de las cuentas sociales y tendría efectos negativos, no sólo sobre el régimen general de la seguridad social y regímenes complementarios, sino también sobre los presupuestos del

Estado. Por ello pide una comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales y Sanidad ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Nacional.

Cabe por último destacar, en materia sociolaboral, las importantes movilizaciones del 1 de mayo donde el número de manifestantes fue cinco o seis veces superior al de 1 de mayo de 2011 y el aumento del desempleo en abril (publicado en mayo) que aunque de escasa entidad (4.300 parados más que en el mes precedente), mantiene la tendencia al alza constatada desde hace varios meses.